



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 109-2023-MDP

Pacocha, 29 de setiembre del 2023

VISTOS:



Oficio N° 011-2023-INDECI/DDIMOQUEGUA, Informe N° 160-2023-GM-MDP, Proveído N° 842-2023-A-MDP, y;

CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; concordante con el artículo 20° inciso 18) de la norma citada, señala que son atribuciones del Alcalde “autorizar las licencias solicitadas por los funcionarios y demás servidores de la municipalidad”;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en el TULO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley;

Que, mediante oficio múltiple N° 0011-2023-INDECI/DDIMOQUEGUA, se realiza la invitación a participar a la asistencia técnica presencial desarrollada por el FONDES, el día 29 de setiembre del 2023 en la ciudad de Mariscal Nieto - Moquegua, autorizándose mediante Proveído N° 842-2023-A-MDP al Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga en calidad de Gerente Municipal, su asistencia al evento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 081-2023-MDP se aprobó el cuadro de mérito y se autoriza la contratación del Eco. Humberto Villaverde Espinoza, asimismo mediante Resolución Gerencial N° 036-2023-GM-MDP, se encarga la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que, el Informe Técnico N° 0219-2016- SERVIR-GPGSC de SERVIR, señala que la aplicación del encargo en otros regímenes diferentes a la Carrera Administrativa “3.2(...) si bien es posible, no necesariamente debe efectuarse bajo las mismas condiciones que en el referido régimen” que, “3.7 (...) en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad”;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la GERENCIA MUNICIPAL al Econ. HUBERTO VILLAVERDE ESPINOZA en adición a sus funciones en la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, por el día 29 de setiembre del 2023, por ausencia del Gerente Municipal por motivos de Comisión de Servicios, debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas propias de la Gerencia Municipal y las delegadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente resolución al Econ. HUBERTO VILLAVERDE ESPINOZA, a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y agréguese a su file personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Patricia Deisy Romero Toiro
SECRETARIA GENERAL(=)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Juan Humberto Ramirez Flores
ALCALDE